

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

**CONVOCATORIA**  
Sesión (008/2022/053), ordinaria

**Fecha de celebración:** Miércoles, 25 de mayo de 2022

**Hora de convocatoria:** 9:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 20 de mayo de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 005/2022/030, extraordinaria, de 7 de abril de 2022.
- Sesión 006/2022/037, ordinaria, de 20 de abril de 2022.

## § A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Cedaceros, número 2, promovido por Casa del Nuevo Club, S.A. Distrito de Centro.

**Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Goya, número 89 y calle del Conde de Peñalver, número 3, promovido por El Corte Inglés, S.A. Distrito de Salamanca.

**Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las Áreas de Desarrollo y Ordenación Específicas DOE 067/19 y DOE 134/01 del Plan Especial del Área de Ordenación Especial 00.07 "Ciudad Universitaria", promovido por la Universidad Complutense de Madrid. Distrito de Moncloa-Aravaca.

**Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Maestro Victoria, número 8, promovido por Ruban Bleu, S.A. Distrito de Centro.

**Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle de Arapiles, número 8, promovido por Arapiles Park, S.L.U. Distrito de Chamberí.

**Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Julián Camarillo, número 56, promovido por Premier Gestión y Promoción de Viviendas, S.L. Distrito de San Blas-Canillejas.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000792, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando *"se informe sobre el Plan Especial que afecta al Mercado de Maravillas"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000794, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer *"qué medidas se tienen previsto llevar a cabo en los distritos de Centro, Salamanca y Chamberí para paliar la preocupante caída del número de habitantes por la carestía del precio de la vivienda en estos distritos"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000836, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, en relación con las actuaciones pendientes en el proyecto del paseo de la Dirección, qué expectativas tiene el equipo de gobierno, en los términos y con el alcance señalados en la iniciativa.
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000837, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué criterios ha seguido el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos *"para asignar el presupuesto proveniente de los suplementos de crédito a las distintas actuaciones competencia del área y, en concreto, a las obras en vía pública, a la construcción de nuevos equipamientos, y a la rehabilitación de los edificios públicos existentes"*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000838, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda,** interesando conocer, en relación con el Observatorio de Vivienda y Rehabilitación de la Ciudad de Madrid, *"qué actuaciones se impulsarán dentro de dicho órgano y qué calendario maneja"*.

- Punto 13. Pregunta n.º 2022/8000842, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer, qué previsiones tiene el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos *"en relación con la remodelación de once plazas en barrios periféricos planificada por el anterior equipo de gobierno y que la Delegada se comprometió a ejecutar"*.
- Punto 14. Pregunta n.º 2022/8000843, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"en qué consiste el Plan de mejora de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida que anunció el Ayuntamiento recientemente, y qué previsiones temporales y presupuestarias contempla"*.
- Punto 15. Pregunta n.º 2022/8000844, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda,** interesando conocer *"los datos y resultados a marzo de 2022, del Plan Reviva para reactivar el mercado del alquiler, recuperar las viviendas vacías en desuso y aumentar así la oferta destinada al alquiler de viviendas en la Ciudad de Madrid"*.
- Punto 16. Pregunta n.º 2022/8000845, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda,** interesando conocer, si se plantea ampliar los llamados *"Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP)"* respecto de los cuatro que ya están definidos y solicitar a la Comunidad de Madrid el aumento correspondiente de los fondos europeos con este objetivo.
- Punto 17. Pregunta n.º 2022/8000846, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,** interesando conocer *"en qué estado se encuentra el proyecto para el soterramiento de la A5 y su conversión en una vía urbana"*.
- Punto 18. Pregunta n.º 2022/8000847, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano,** interesando conocer *"los planes que tiene su área para favorecer el proceso de revitalización y puesta en valor que está experimentando el Polígono ISO, en el distrito de Carabanchel"*.

**Punto 19. Pregunta n.º 2022/8000850, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer del Área Delegada de Vivienda "qué actuaciones se van a llevar a cabo una vez realizado el diagnóstico del Parque Edificado Residencial de la Ciudad de Madrid del Observatorio de Vivienda y Rehabilitación".

### § C) Ruegos

Madrid, 20 de mayo de 2022

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.

5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.

6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

Los borradores de las actas a las que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))